

ACTA DE SESION ORDINARIA N° 89 DEL CONCEJO MUNICIPAL DE REQUINOA

Siendo las 09:15 horas del día 14.05.2015, en el Salón de reuniones de la I. Municipalidad de Requinoa, se reúne el Concejo Municipal con los siguientes integrantes:

Sra. María Eliana Berríos Bustos
Sr. Daniel Martínez Higuera
Sra. María Victoria Cavieres Paiva
Sr. Waldo Valdivia Montecinos
Sra. Flor Arriaza Pinto
Sr. Rolando Guajardo Arévalo

Preside la reunión el Sr. Antonio Silva Vargas, Alcalde de, asisten además, el Sr. Hector Huenchullan Q., Administrador Municipal, Sr. Mario Mena, Director de Control (s), la Srta. Carmen Paz Miranda, Secpla, la Srta. Leyla Gonzales Asistente Social Encargada del programa Chile Crece Contigo, la Srta. Ruth Rojas, Encargada de la Ludoteca y la Sra. Angélica Villarreal, Secretario Municipal (S) y Ministro de Fe.

Tabla de Reunión

- Aprobación Acta Ses. Ordinaria N° 87 de fecha 23.04.2015
- Aprobación Acta Ses. Ordinaria N° 88 de fecha 29.04.2015
- Aprobación Acta Ses. Ext. N° 35 de fecha 30.04.2015 Cta. Pca. 2014
- Correspondencia recibida
- Comodatos JJ. de VV.
- Subvenciones
- Presentación Chile Crece Contigo
- Reglamento Concejo Municipal
- Varios

El Sr. Alcalde abre la sesión en nombre de Dios y la Patria, esperando que la presente sesión sea en beneficio de la comunidad.

En primera instancia, presenta al Concejo, al Sr. Mario Mena, quien asumirá el cargo de Director de Control suplente.

Los Sres. Concejales le dan la bienvenida al Sr. Mena.

La Secretario Municipal, con la autorización del Sr. Alcalde, aprovecha la ocasión para presentar formalmente, al Sr. Juan Miranda ex funcionario de Contraloría, quien prestará sus servicios de asesoría a la municipalidad a través de la empresa IMG y, quien ha sido de mucha utilidad, sobre todo en la revisión y sugerencias del Reglamento de Concejo, entre otras materias.

La Concejala Arriaza señala que se debe trabajar en el reglamento, el que fue enviado, lo encuentra incompleto.

El Concejala Valdivia manifiesta que si bien existen otros reglamentos y quizás con más volumen, cree que se debe a la realidad de cada comuna, solicita se trabaje en el reglamento pero acotando a la realidad de esta comuna.

El Concejala Martínez señala que no se saca nada con contratar más personas si al final no cumplen con el trabajo, solicita que el personal contratado cumpla con los requisitos que le exige su cargo, refiriéndose específicamente al retraso en los balances trimestrales y al incumplimiento en lo que se refiere a dar publicidad de eventos de otras comunas, por la radio comunal. Sugiere reglamentar el funcionamiento de la Radio.

Seguidamente el Sr. Alcalde somete a votación las actas mencionadas en tabla, las que son aprobadas por unanimidad a excepción del acta extraordinaria N° 35 la que es aprobada por 4 Concejales, 1 abstención y 1 rechazo del Concejál Martínez, quien alude que la cuenta pública no refleja lo objetado por el Concejo a la Administración del Sr. Alcalde. Encuentra irrespetuoso entregar el ejemplar en ceremonia, sin dar lugar a leerla y debatirla.

El Sr. Alcalde señala que la cuenta pública entrega lo realizado durante el año anterior, no entiende que se podría debatir, a un suceso concretado y pasado.

El Administrador Municipal agrega que, las cuentas públicas según la Ley 20.742 son actos republicanos y tiene cierta solemnidad, por lo que se debe entender que se rinde cuenta de lo efectuados en el año anterior. Así lo hacen todos, tanto la Intendencia como hasta la Presidencia de la República. No es obligación que las cuentas públicas sean participativas. No obstante, no quita que después se pueda efectuar un análisis, donde el Concejo pueda definir si lo informado corresponde a lo ejecutado.

La Concejál Berríos solicita aclarar la numeración de las actas extraordinarias, recuerda que el Concejo fue citado a la sesión N° 35 que fue la sesión con el CORE, y hoy aparece la sesión de la Cuenta Pública con la misma numeración. Solicita dilucidar la situación.

La Secretaria Municipal explica que hubo un informe jurídico que estable que la sesión citada con el CORE, si bien fue convocada como sesión extraordinaria de Concejo, en la práctica no se dieron las condiciones para que se concretara, dado que fue presidida, guiada y finalizada por el Sr. Andrés Parraguez Presidente de la Comisión Social del Concejo Regional y dos organismos no pueden sesionar simultáneamente en el mismo lugar y a la misma hora. No obstante, señala enviará la justificación con la numeración correcta para que no exista confusión, por lo que la presente sesión extraordinaria N° 35 pasa a ser la N° 36.

Correspondencia recibida

a.- Ord. N° 110 de fecha 22 de abril de 2015, enviada por Seremi de OO.PP. dando respuesta a la solicitud de reparación de bermas ruta H-409.

El Sr. Alcalde señala que si bien Vialidad va a reparar, no lo hará en la zona urbana, por lo que será de responsabilidad municipal, quien repara con asfalto en frío.

La Concejál Berríos recuerda que están dispuesto muchos recursos para Ciclovías, solicita elaborar proyectos para la comuna, sobretodo sector El Abra.

Punto de tabla

• **Comodatos JJ. de VV.**

El Sr. Alcalde explica que existen muchas organizaciones solicitando comodatos, los que el Asesor Jurídico entregará a medida que hayan sido visados y elaborados. Está al tanto, existen solicitudes de mucho tiempo, y por esa razón se ha solicitado a Jurídico apurar la gestión. No obstante, se cuenta con el Comodato de Junta de Vecinos Nuevo Amanecer el que solicita en comodato la multicancha de su sector lo que somete a votación.

Concejál Berríos	A
Concejál Martínez	A
Concejál Cavieres	A
Concejál Valdivia	A
Concejál Arriaza	A
Concejál Guajardo	A
Alcalde	A

En virtud de la votación realizada, se aprueba por unanimidad comodato del terreno donde se encuentra emplazada la Multicancha a la Junta de Vecinos Nuevo Amanecer, por un periodo de 10 años a contar de la fecha de la elaboración del Decreto Alcaldicio que así lo indica.



El Concejal Martínez solicita fiscalizar los contratos de algunas juntas de vecinos, los que deben hacerse cargo de sus gastos básicos por convenio y que ha cancelado la municipalidad., Solicita regularizar.

El Sr. Alcalde explica que ya se realizó la gestión con las JJ. de VV. San Javier y Villa María, a quienes se les solicitó regularizar su situación, lo demás casos se están viendo uno a uno, para que regularicen.

Punto de tabla

• **Subvenciones**

El Sr. Alcalde entrega al Concejo, listado número dos de subvenciones de acuerdo a sugerencias planteadas por la Comisión de Finanzas, siendo las siguientes:

- Unión Comunal de Junta de Vecinos.
- C. D Fundación Viejos Crack San Javier Los Lirios
- C. D. Los Lirios.
- Agrupación Cordillera.
- Junta de Vecinos San José

Explica los motivos por el cual nuevamente somete a votación la subvención de la U. C. de JJ. de VV. Lo que por error se aprobó en sesión anterior, en consideración que cuando la organización solicita subvención no tenían su directiva vigente.

La Secretario Municipal complementa la información explicando la situación de la U. C. JJ. de VV. La cual señala que al momento de inscripción en el Registro Civil, contaba con 3 miembros de la directiva en consecuencia que la Ley exigía 5, situación que se subsanó y ahora cuentan con su directiva vigente.

El consecuencia a lo anterior, el Sr. Alcalde somete a votación el otorgamiento de subvención a:

1°.- U. C. de JJ. de VV., por un monto de.....	\$3.000.000.-
2°.- C. D Fundación Viejos Crack San Javier Los Lirios....	\$5.000.000.-
3°.- C. D. Los Lirios.....	\$4.000.000.-
4°.- Agrupación Cordillera.....	\$1.379.900.-
5°.- Junta de Vecinos Villa San José.....	\$2.000.000.-

	1°	2°	3°	4°	5°
Concejal Berríos	A	R	A	A	A
Concejal Martínez	A	R	A	A	A
Concejal Cavieres	A	A	A	A	A
Concejal Valdivia	A	A	A	A	A
Concejal Arriaza	A	R	A	A	A
Concejal Guajardo	A	R	A	A	A
Alcalde	A	A	A	A	A

Por tanto, en virtud de la votación realizada, se aprueba por unanimidad otorgar subvención a las organizaciones: U. C. de JJ. de VV., por un monto de \$3.000.000, C. D. Los Lirios, por un monto de \$4.000.000, Agrupación Cordillera por un monto de \$1.379.900 y Junta de Vecinos Villa San José, por un monto de \$2.000.000.-

La Concejal Berríos solicita considerar para el próximo grupo de subvenciones, a la Agrupación de Manipuladoras de Alimentos. Recuerda además que está pendiente la aprobación a las 4 juntas de vecinos que solicitaban subvención el año pasado y que este año no ha pasado por Concejo. (JJ. de VV. Padre Hurtado, Pichiguao, Totihue, entre otras.

El Sr. Alcalde enfatiza que, lo sometió a consideración en 3 oportunidades y en las 3 no se votó, aludiendo el Concejo, falta de antecedentes.

La Concejal Berríos solicita reconsiderarlo en atención a la necesidad de dichas Juntas de Vecinos.

Punto de tabla

- **Presentación Chile Crece Contigo**

El Sr. Alcalde da la bienvenida a la Sra. Leyla Gonzalez y Srta. Ruth Gonzalez Rojas, Asistentes Sociales quienes entregaran una exposición respecto al programa a su cargo, Chile Crece Contigo.

La Sra. Gonzalez agradece el espacio concedido y señala que la presente exposición se debe principalmente en dar a conocer el programa Chile Crece Contigo, el cual es un Sistema de Protección Integral a la Infancia que tiene como misión acompañar, proteger y apoyar integralmente, a todos los niños, niñas y sus familias, a través de acciones y servicios de carácter universal, así como focalizar apoyos especiales a aquellos que presentan alguna vulnerabilidad mayor: "a cada quien según sus necesidades".

El Propósito de este programa es atender las necesidades y apoyar el desarrollo en cada etapa de la infancia, (desde la gestación hasta los 4 años), promoviendo las condiciones básicas necesarias, en el entendido que El Desarrollo Infantil es Multidimensional y, por tanto, simultáneamente influyen aspectos biológicos, físicos, psíquicos y sociales del niño/a y su entorno.

El circuito de ingreso al programa es a través del 1er control prenatal de salud, el que va asociado al Programa de Apoyo Desarrollo Biopsicosocial, a las Salas Cunas, Jardín Infantil, Esc. Lenguaje con acceso preferente a programas sociales y apoyo de niños con Rezago con ayudas técnicas y entrada al Pre-Kinder.

En cuanto al trabajo del equipo, este realiza una mesa de trabajo con el equipo de Chile Crece Contigo, constituida por profesionales de Salud como Enfermera, matronas, médicos, A. Sociales y psicólogos, Profesionales de Educación, A. Social, Directoras de Salas Cuna y Jardines Infantiles de La comuna, Profesionales O.P.D y Profesionales de Apoyo de los Programas Sociales Municipales. (sectorialistas).

El objetivo de dicha mesa principalmente es analizar casos de mujeres gestantes y/o menores que requieren una intervención urgente y transversal o multidisciplinaria y de todo el equipo profesional. Coordinar acciones y definir protocolo de acuerdo de cómo se deberá operar frente a determinadas situaciones y consultas. Y por último fortalecer y generar una óptima red de apoyo biopsicosocial a niños más vulnerable 40% 1º y 2º quintil más vulnerable.

En los registros de casos Las Mujeres embarazadas son pesquizadas a través de una pauta específica que se aplica en controles con matron. Dicho registro es incorporado a un programa computacional en línea con el Mideplan y se chequea que paciente tenga F.P.S. para acceder a Ben. Sociales.

Termina señalando los lineamientos del año 2015, presupuesto disponible, proyectos en ejecución, con las actividades en las cuales se está trabajando, tales como Elaboración de la Guía del usuario 2015, Actualización Video Chile Crece, Confección material de difusión y Jornada LME 20 de mayo de 2015. En cuanto a las actividades programadas puede señalar que se han realizado, Navidad en Familia, Pasantía a Peralillo, Jornada cierre taller Nadie es perfecto, y Capacitación a la red profesional. En última instancia informa sobre el presupuesto disponible del programa, el que costa de Presupuesto MIDES: a) FFM I 4,150,000, Presupuesto Municipal 2015 \$ 2,950,000; b) FFM II 1,096,667; c) FIADI Ludoteca 1,516,665; d) FIADI Servicio Itinerante 1,483,335 y d) Extensión 752,217, presupuesto que es poco para todo el accionar del programa. Por lo que solicita al Concejo tener a bien, si es necesario, un aporte adicional para cumplir con lo exigido.

Los Sres. Concejales manifiestan no tener mayores aprensiones, en aprobar una determinada cantidad para apoyar el programa

Toma la palabra la Srta. Ruth Gonzalez quien explica cómo funciona la LUDOTECA, la que es parte importante del programa.

Comienza explicando sobre el Proyecto FIADI (Fondo de Intervenciones de Apoyo al Desarrollo Infantil) el que comenzó el año 2011 teniendo por finalidad atender a los niños y niñas

desde su gestación hasta los cuatro años de edad y que presenten algún déficit en su desarrollo o que se encuentre en riesgo social, falencias que son detectadas mediante los controles sanos que realizan los enfermeros.

Actualmente trabajamos como red de apoyo y en conjunto con los distintos profesionales que pertenecen al programa Chile crece contigo con niños desde el nacimiento hasta los 4 años, con una cobertura para 50 niños.

Una de las actividades realizadas es la Ludoteca que tiene como tarea atender a los niños que presentan algún riesgo biopsicosocial o déficit en las distintas áreas de su desarrollo. (lenguaje, motricidad, social) esta implementada con materiales didácticos para promover la estimulación temprana y lograr aprendizajes en los niños de acuerdo a su edad, algunos de estos materiales son entregados para que el menor junto a su madre, Padre y/o cuidador pueda estimular sus habilidades en casa, reevaluando en sesiones posteriores la eficacia de las actividades y el compromiso de la familia para con el menor en rezago, las atenciones se realizan en horario de 08:00 A 13:00 de lunes a viernes, en el Centro de Salud.

Lo realizado hasta ahora es atención de niños en rezago derivados, desde Septiembre 2014 a la fecha, trabajo en conjunto con los enfermeros del Cesfam entregando sugerencias de estimulación ejercicios y trabajo práctico con material de apoyo didáctico, para favorecer el desarrollo de las distintas habilidades de los niños(as) según su edad y área deficitaria.

Además del trabajo en la ludoteca se apoya a las familias con visitas domiciliarias tanto de los enfermeros como de la encargada de la ludoteca para reforzar el trabajo y pesquisar alguna otra vulnerabilidad que se pueda detectar y así poder realizar una adecuada y oportuna intervención de la red de apoyo Chile crece contigo

Cada intervención que se realiza en la ludoteca queda registrada en una ficha como así también en la plataforma que habilita el Sigec, tanto para subir las intervenciones realizadas como también informar los gastos financieros del programa. Por otro lado está Servicio Itinerante que es un servicio que nace con la finalidad de reforzar el trabajo que se realiza en las distintas postas rurales de la comuna para lograr visitar a los niños(as) que por motivos de lejanía, recursos y/o escasa locomoción no pueden asistir a Cesfam.

Este servicio consiste en realizar talleres educativos, preventivos y de estimulación, con los niños que son derivados por los enfermeros que atienden en las postas, además de difundir el trabajo que se realiza como Chile crece contigo en la comuna, actividades que se ejecutan los lunes y viernes de 14:00 a 17:20 hrs.

Además permite estar en constante comunicación con las salas cunas de la comuna las cuales también son parte de la red de apoyo hacia la comunidad.

Termina exponiendo una serie de fotografías, las que demuestran la variedad de talleres en los cuales han participado las familias que tiene niños con TEA (Trastorno del espectro Autista) nuevo término que agrupa a este tipo de enfermedad.

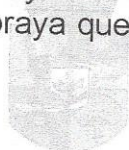
El Sr. Alcalde agradece la presentación efectuada por las profesionales, la que, enfatiza lo ha dejado gratamente sorprendido.

Punto de tabla

- **Reglamento Concejo Municipal**

El Sr. Alcalde cede la palabra dando la bienvenida al Sr. Juan Miranda, profesional Ex funcionario de Contraloría quien presta sus servicios en la Municipalidad, asesorando en temas de relevancia para todas las unidades municipales

El Sr. Miranda inicia señalando que el principio básico del funcionamiento del Concejo, es acotar el tiempo y no ser tan dispersos en las opiniones, cada Concejel tiene 3 minutos para opinar y cumplir con el requisito de eficiencia y eficacia que es ocupar el tiempo de forma óptima y tomar decisiones sin dilatar el tema y subraya que en virtud de ese principio comienza con el tema.



Indica que el art. 92 de la Ley Orgánica Constitucional señala que "El Concejo debe determinar en un reglamento interno, las demás normas necesarias para el funcionamiento de éste" y sin redundar en lo que ya señala la Ley, debe indicar lo justo y necesario y de tal manera que tampoco quede sujeto a interpretaciones. Y considerando esta indicación, se debe actualizar el reglamento al cual, por solicitud de la Secretario Municipal, ha generado y sugerido algunas observaciones y modificaciones, puntualmente en lo que se refiere a la forma en que el Concejo citará a los directivos para que informen de una determinada materia, citando también si lo requieren al Director de Control sin perjuicio de la obligación que éste tiene, de informar sobre el balance contable y la marcha del presupuesto. Se debe modificar en lo referente a la votación del Alcalde, la distribución de los recursos destinados al Concejo para que este funcione correctamente, ya sea en telefonía, insumos de oficina y otros.

Agrega que de acuerdo al reglamento que hoy se maneja en la Municipalidad, cree que se debe trabajar en conjunto con el Concejo, para lo cual sugiere hacerlo en comisión, donde cada concejal, pueda observar y sugerir modificaciones.

Los Sres. Concejales están de acuerdo en trabajarlo en comisión.

El Concejal Martínez cree que es muy necesario trabajaren el reglamento, dado que existen materias que no están claras y se presta para confusión del Concejo, como por ejemplo, las bases de cada licitación, principalmente las bases de la recolección de basuras, a las cuales personalmente vio falencias, se debe exigir trato humano a sus trabajadores, con vestimenta adecuada, implementación de seguridad y mínimo un centro de acopio para descansar o cambiar de vestimenta en caso de lluvias.

El Sr. Miranda le indica que, el Concejo como órgano del Estado, debe estar sujeto al principio de la legalidad y esto significa que no pueden adoptar acuerdos ilegales, como por ejemplo intervenir en la elaboración de las bases, dado que debe determinar una aprobación a las mismas y no pueden ser juez y parte de este proceso.

El Sr. Alcalde señala que en el afán de la participación y las buenas relaciones con el Concejo, se les ha solicitado revisar algunas bases de licitación a las cuales les han hecho observaciones como las recién mencionadas por el Concejal Martínez.

El Concejal Guajardo solicita que la información entregada por el Sr. Miranda, sea por escrito, dado que según contraloría las bases deben ser aprobadas por el Concejo.

El Sr. Miranda subraya que no todas las bases deben ser aprobadas por el Concejo, solo las concesiones.

El Concejal Valdivia informa al Sr. Alcalde que el día 12 de mayo /2015 se modificó el D.S. N° 250 sobre contrataciones de suministros y prestaciones de servicios, para informar a quien corresponda y tener en cuenta.

El Sr. Alcalde agradece la participación del Sr. Miranda, recordando solicitud de reunión para analizar el Reglamento, la que queda fijada para el día 27 a las 10:00 en el salón municipal.

- Varios

1.- Exención de aseo domiciliario

El Sr. Alcalde informa que recibió de la DIDECO, memo N° 1081 de fecha 5 de mayo, informando sobre la situación de 3 contribuyentes Sr Lisberto Arismendi Barría, Sr. Juan Carlos Horta Poblete y el Sr. Dionicio Flores Castro, (todos adultos mayores), quienes están solicitando el 100% de exención de pago de aseo domiciliario, debido a su condición socioeconómica, se adjunta informes sociales que respalda la información, lo que somete a votación.

Concejal Berríos	A
Concejal Martínez	A
Concejal Cavieres	A
Concejal Valdivia	A
Concejal Arriaza	A



Concejal Guajardo A

Alcalde A

En virtud de la votación realizada, se aprueba por unanimidad exención de aseo domiciliario a los contribuyentes anteriormente mencionados.

2.- Convenio DAEM

El Sr. Alcalde explica que el Depto. de Educación a enviado copia para cada Concejal del Convenio de Transferencia, Fondo de Apoyo para la Educación Pública Municipal entre el Ministerio de Educación y la I. Municipalidad, el que transferirá al sostenedor la cantidad de \$368.780.404, pactadas en tres cuotas con los siguiente montos; primera cuota correspondiente a \$95.195.101, segunda cuota correspondiente a; 147.512.162 y tercera cuota correspondiente a \$129.073.141.-

Los Sres. Concejales solicitan se invite al Sr. Juan Jara Jefe DAEM, para dilucidar varias situaciones en torno a educación.

El Sr. Alcalde somete a votación el presente Convenio.

Concejal Berríos A

Concejal Martínez A

Concejal Cavieres A

Concejal Valdivia A

Concejal Arriaza A

Concejal Guajardo A

Alcalde A

En virtud de la votación realizada, se aprueba por unanimidad Convenio de Transferencia, Fondo de Apoyo para la Educación Pública Municipal entre el Ministerio de Educación y la I. Municipalidad de Requínoa.

3.- El Sr. Alcalde cede la palabra al Concejal Valdivia quien desea quede de manifiesto y plasmando claramente en acta, su descontento por dos situaciones inadmisibles en el evento del Día de la Madre, primero, la falta de respeto que sufrieron las Concejales Berríos y Cavieres, a quienes el animador Sr. Alejandro Moraga, aún cuando las vio sentadas en el público, llegando con posterioridad al inicio, no las saludó como corresponde a una autoridad de la comuna, no así al Diputado Ricardo Rincón a quien le merece mucho respeto, y que llegó aún más retrasado y solo entrando al recinto, el Sr. Moraga, lo saludo de inmediato y aún más, lo hace subir al escenario para que diga algunas palabras, actitud que considera inaceptable de parte del animador. Y segundo, unos de los artistas invitados Sr. Mauricio Moya, haciendo alusión a la Caravana de la Amistad, que bien es sabido, ha tenido inconvenientes con el Concejo, agradece la intervención del Alcalde quien gestionó la vuelta del "Tío Tomás" a la radio comunal, aun cuando el Concejo lo habría hostigado. Ambas situaciones las encuentra gravísimas y considera deben ser sancionadas.

El Sr. Alcalde indica que, cuando se licita el Show se le indica al proveedor licite artistas locales quienes hacen uso de su tiempo en el escenario y desgraciadamente algunos se salen de contexto como es el caso planteado por el Concejal, pero que lamentablemente, escapa de la organización, no obstante, informará al encargado de Cultura sobre la molestia indicada.

La Concejal Berríos, está de acuerdo con lo planteado por Concejal Valdivia enfatizando que no es la primera vez que ocurre. Solo desea se clarifiquen los hechos con don Mauricio Moya, para que no se vuelva a tergiversar la información como ocurrió con el "Tío Tomás" lo cual provoco que la comunidad creyera que se estaba hostigando deliberadamente, situación que desea no vuelva a ocurrir, haciendo creer que el Concejo ahora hostiga maliciosamente al Sr. Moya. No obstante, a lo anterior, señala haber encontrado el Show muy bueno y de excelente nivel artístico.

El Concejal Martínez si bien entiende la situación, considera que también, la comunidad merece respeto, si se cita a una hora determinada, lo mínimo que puede hacer la autoridad citada es llegar a dicha hora y no con un retraso claramente notorio, como suele suceder con la Concejal Berríos.

4.- Piscina Municipal

El Sr. Alcalde informa que la comisión evaluadora de la licitación pública "Terminación de Piscina Municipal ubicada en población El Esfuerzo" por un monto de \$79.124.197 iva incluido, ha sugerido adjudicar al contratista "Servicios de Mantenimiento y Asesoría PVF Ltda." ya que cumple con los requisitos obligatorios exigidos en las bases administrativas y técnicas de licitación.

La Concejal Arriaza consulta si el tema de servidumbre, ya está saneada.

La Concejal Berríos le informa al Sr. Alcalde que, conversando con el Sr. Arrau le ha indicado que solo espera la oferta del Sr. Alcalde.

El Sr. Alcalde explica que existe un interés de parte de la Municipalidad de definir esta situación, pero el Sr. Arrau no ha dado una respuesta por lo que aún no se ha podido concretar.

El Sr. Alcalde lo somete a votación.

Concejal Berríos	A
Concejal Martínez	A
Concejal Cavieres	A
Concejal Valdivia	A
Concejal Arriaza	A
Concejal Guajardo	A
Alcalde	A

En virtud de la votación realizada, se aprueba por unanimidad Contratar a la empresa "Servicios Construcción Montaje, Mantenimiento y Asesoría PVF Ltda., para ejecutar el proyecto "Terminación Piscina Municipal ubicada en población El Esfuerzo, Comuna de Requínoa" Licitación Pública ID N° 3656.59.LP15, por un monto total de \$79.124.197 iva incluido.,

El Concejal Martínez solicita copia de la denuncia efectuada por el Municipio sobre los robos de la piscina.

5.- Camión Multipropósito

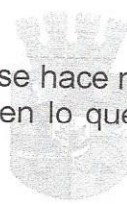
El Sr. Alcalde explica que si bien se aprobó la adquisición del camión multipropósito, éste debe contar con mantención y gastos de operación, los que deben ser asumidos por la municipalidad, lo que somete a votación.

Concejal Berríos	A
Concejal Martínez	A
Concejal Cavieres	A
Concejal Valdivia	A
Concejal Arriaza	A
Concejal Guajardo	A
Alcalde	A

En virtud de la votación realizada, se aprueba por unanimidad financiar costos de Mantención y Operación del Camión Multipropósito.

6.- Modificación PMG 2015

La Secretario Municipal explica que, se hace necesario Modificar el Plan de Mejoramiento de la Gestión Municipal año 2015. (PMG) en lo que respecta a la Meta Colectiva N° 19 y 28,



dado que se establecen cambios de personal responsables del cumplimiento de las metas mencionadas.

- Meta Colectiva N° 19 "Dotar de una dependencia para el archivo de la documentación (especialmente decretos alcaldicios) la cual establece como responsable dentro de otros a la Sra. Ana María Marmolejo la que cambia por la Sra. Aida Parra.
- Meta Colectiva N° 28 "Mejorar grado de satisfacción de usuario del Sistema" la cual establece como responsable a la Sra. Aida Parra la que cambia por la Sra. Ana María Marmolejo.

El Sr. Alcalde lo somete a votación

Concejal Berríos	A
Concejal Martínez	A
Concejal Cavieres	A
Concejal Valdivia	A
Concejal Arriaza	A
Concejal Guajardo	A
Alcalde	A

En virtud de la votación realizada, se aprueba por unanimidad Modificación PMG 2015.

Sin nada más que tratar se levanta la sesión a las 10:31 horas.



ANGELICA VILLARREAL S.
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE

Conforme firman;



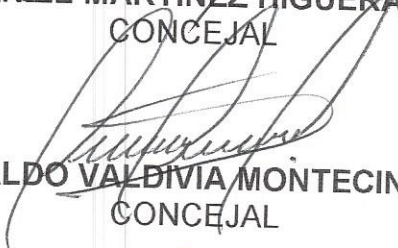
ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

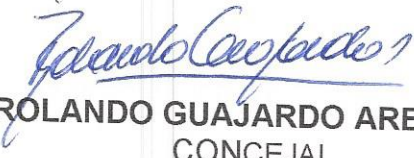

MARIA ELIANA BERRIOS BUSTOS
CONCEJAL


MARIA VICTORIA CAVIERES PAIVA
CONCEJAL


FLOR ARRIAZA PINTO
CONCEJAL


DANIEL MARTINEZ HIGUERAS
CONCEJAL


WALDO VALDIVIA MONTECINOS
CONCEJAL


ROLANDO GUAJARDO AREVALO
CONCEJAL

ASV/MAVS/m3s

Distribución

- Concejales (6)
- Alcalde
- Arch. Concejo
- Ley de Transparencia

